

**HECHO ESENCIAL
COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N° 275**

Santiago, 26 de mayo de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta del Consejo
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a Ud. el siguiente hecho esencial de Colegio Craighouse S.A. (la “**Sociedad**” o “**Colegio**”):

Con esta fecha se publicó en Diario VivePaís, el aviso de canje de acciones por fusión por incorporación de la sociedad Inmobiliaria Craighouse S.A. con y en Colegio, así como aviso de acciones por fusión de incorporación de Campos Deportivos Craighouse S.A. con y en Colegio. Adjuntamos copia de ambos avisos.

Asimismo, adjuntamos a la presente comunicación, el Formulario N°3 de Canje de Acciones del Anexo de la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero tanto para el canje de acciones de la fusión por incorporación de la sociedad Inmobiliaria Craighouse S.A. con y en Colegio así como la fusión de incorporación de Campos Deportivos Craighouse S.A. con y en Colegio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Jorge Andrés Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

FORMULARIO N° 3
CANJE DE ACCIONES

0.01 Información original: Si

0.02 Fecha envío: 26 de mayo de 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.1 RUT: 95.358.000-4.

1.2 Fecha de envío formulario original: 26-05-2022.

1.3 Nombre de la sociedad: Colegio Craighouse S.A.

1.4 Nº Registro de Valores: 275.

1.5 Serie Afecta: Única.

1.6 Código Bolsa: COLCRAIG.

1.7 Individualización del movimiento: N/A.

2. ACUERDO Y MONTO DE LA EMISIÓN

2.1 Fecha del acuerdo: 20-05-2022

2.2 Toma del acuerdo: 3.

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.1 Número de acciones: 2.250.000.

3.2 Fecha límite: 29-06-2021.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CANJE

4.1 Fecha del canje: 27-05-2022.

4.2 Serie a canjear: Única.

4.3 Acciones post-movimiento: 31.765.370.

4.4 Factor acciones: Cada accionista de Inmobiliaria Craighouse S.A. recibirá un total de 14,11794 acciones de Colegio Craighouse S.A.

5. OBSERVACIONES

La Sociedad es una sociedad anónima abierta. El canje de acciones es consecuencia de la fusión acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2021, la cual fue reducida a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel.

Para proceder al canje los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad Colegio Craighouse S.A. ubicadas en Avenida Paseo Pie Andino 8.837, Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana. El anuncio fue publicado en el diario electrónico Vive País el día 26 de mayo de 2022.

La información contenida en este formulario es expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Jorge Andrés Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.



COLEGIO CRAIGHOUSE S.A. - EMISIÓN DE ACCIONES Y CANJE POR FUSIÓN

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 275 EMISIÓN DE ACCIONES Y CANJE POR FUSIÓN

Se comunica a los señores accionistas de Inmobiliaria Craighouse S.A., en relación con la fusión por incorporación de esta sociedad en Colegio Craighouse S.A., lo siguiente:

a) Los accionistas de Inmobiliaria Craighouse S.A. tendrán derecho a 14,117942 acciones de Colegio Craighouse S.A. por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.

b) La distribución de los títulos de las acciones a los accionistas se iniciará el día 27 de mayo de 2022, a partir del cual deberán concurrir a las oficinas ubicadas en Avenida Paseo Pie Andino 8.837, Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, entre las 9:00 y las 17:00 horas de los días lunes a viernes para proceder al canje.

Para efectuar el canje los accionistas deberán presentar los siguientes documentos:

-Cédula de identidad, en caso de accionistas personas naturales;

-Rut y antecedentes legales, en caso de personas jurídicas;

-Poder de representación en caso de aquellos accionistas que actúan representados, lo que deberá constar por escritura pública o poder otorgado ante notario especialmente para efectos del canje;

-Título de acciones de la sociedad absorbida.

c) En caso de producirse fracciones en la distribución y canje de acciones, las fracciones de acciones serán redondeadas al entero más próximo. En caso que la fracción fuere de cero coma cinco, se redondeará al entero impar más próximo. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista podrá perder tal calidad con motivo de un canje de acciones, por lo que como mínimo le corresponderá una acción de Colegio Craighouse S.A.

Santiago, 26 de mayo de 2022

JORGE CABARGAS R.

GERENTE GENERAL

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.



CERTIFICADO

Senani SpA, propietaria de **Diario Digital VIVEPAIS.cl**, certificado y reconocido como diario de circulación nacional y regional, cumpliendo con las normas vigentes bajo la ley 19.733, certifica que el aviso adjunto es copia fiel a lo que aparece publicado online, en su página <https://www.legales.vivepais.cl>, con fecha 26 de mayo 2022, sección Notificaciones.

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A. - EMISIÓN DE ACCIONES Y CANJE POR FUSIÓN

Este certificado se extiende al interesado para los trámites que estime pertinentes.

Santiago, 26 de mayo 2022



FORMULARIO N° 3
CANJE DE ACCIONES

0.01 Información original: Si

0.02 Fecha envío: 26 de mayo de 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.1 RUT: 95.358.000-4.

1.2 Fecha de envío formulario original: 26-05-2022.

1.3 Nombre de la sociedad: Colegio Craighouse S.A.

1.4 Nº Registro de Valores: 275.

1.5 Serie Afecta: Única.

1.6 Código Bolsa: COLCRAIG.

1.7 Individualización del movimiento: N/A.

2. ACUERDO Y MONTO DE LA EMISIÓN

2.1 Fecha del acuerdo: 20-05-2022.

2.2 Toma del acuerdo: 3.

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.1 Número de acciones: 47.107.535.

3.2 Fecha límite: 29-06-2021.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CANJE

4.1 Fecha del canje: 27-05-2022.

4.2 Serie a canjear: Única.

4.3 Acciones post-movimiento: 9.510.683.

4.4 Factor acciones: Cada accionista de Campos Deportivos Craighouse S.A. recibirá un total de 1,13953 acciones de Colegio Craighouse S.A.

5. OBSERVACIONES

La Sociedad es una sociedad anónima abierta. El canje de acciones es consecuencia de la fusión acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2021, la cual fue reducida a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel.

Para proceder al canje los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad Colegio Craighouse S.A. ubicadas en Avenida Paseo Pie Andino 8.837, Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana. El anuncio fue publicado en el Diario Vive País el día 26 de mayo de 2022.

La información contenida en este formulario es expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Jorge Andrés Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.



COLEGIO CRAIGHOUSE S.A. - Emisión de Acciones y Canje por Fusión Campos Deportivos

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 275 EMISIÓN DE ACCIONES Y CANJE POR FUSIÓN

Se comunica a los señores accionistas de Campos Deportivos Craighouse S.A., en relación con la fusión por incorporación de esta sociedad en Colegio Craighouse S.A., lo siguiente:

a) Los accionistas de Campos Deportivos Craighouse S.A. tendrán derecho a 1,139528147 acciones de Colegio Craighouse S.A. por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.

b) La distribución de los títulos de las acciones a los accionistas se iniciará el día 27 de mayo de 2022, a partir del cual deberán concurrir a las oficinas ubicadas en Avenida Paseo Pie Andino 8.837, Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, entre las 9:00 y las 17:00 horas de los lunes a viernes para proceder al canje.

Para efectuar el canje los accionistas deberán presentar los siguientes documentos:

-Cédula de identidad, en caso de accionistas personas naturales;

-Rut y antecedentes legales, en caso de personas jurídicas;

-Poder de representación en caso de aquellos accionistas que actúan representados, lo que deberá constar por escritura pública o poder otorgado ante notario especialmente para efectos del canje;

-Título de acciones de la sociedad absorbida.

c) En caso de producirse fracciones en la distribución y canje de acciones, las fracciones de acciones serán redondeadas al entero más próximo. En caso que la fracción fuere de cero coma cinco, se redondeará al entero impar más próximo. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista podrá perder tal calidad con motivo de un canje de acciones, por lo que como mínimo le corresponderá una acción de Colegio Craighouse S.A.

Santiago, 26 de mayo de 2022

JORGE CABARGAS R.

GERENTE GENERAL

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.



CERTIFICADO

Senani SpA, propietaria de **Diario Digital VIVEPAIS.cl**, certificado y reconocido como diario de circulación nacional y regional, cumpliendo con las normas vigentes bajo la ley 19.733, certifica que el aviso adjunto es copia fiel a lo que aparece publicado online, en su página <https://www.legales.vivepais.cl>, con fecha 26 de mayo 2022, sección Notificaciones.

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A. - Emisión de Acciones y Canje por Fusión Campos Deportivos

Este certificado se extiende al interesado para los trámites que estime pertinentes.

Santiago, 26 de mayo 2022

